

Importe: 3.100.000 ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Retornados.

Núm. expte.: 13/00.
Beneficiario: Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Retornados.

Núm. expte.: 15/00.
Beneficiario: Asociación Provincial de Emigrantes Retornados.
Importe: 3.600.000 ptas.
Programa: Asistencia y asesoramiento jurídico. Formación laboral y gastos de la Asociación.

Núm. expte.: 16/00.
Beneficiario: Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados «Plus Ultra».
Importe: 3.200.000 ptas.
Programa: Apoyo, información, asesoramiento y asistencia a los emigrantes retornados.

Sevilla, 3 de julio de 2000.- El Director General, José Mora Galiana.

RESOLUCION de 5 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

(Aplicación presupuestaria 01.21.00.01.11.48500.22H.0.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: «Abril».
Localidad: Estación de San Roque.
Cantidad: 1.100.000 ptas.

Cádiz, 5 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 5 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria 01.21.00.01.11.48202.22G.9.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: «88 Ubrique Sierra».
Localidad: Ubrique.
Cantidad: 1.450.000 ptas.

Asociación: «Barrio Vivo».
Localidad: Algeciras.
Cantidad: 3.500.000 ptas.

Cádiz, 5 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de julio de 2000, del Comisionado para las Drogodependencias, por la que se hace pública la composición de los Tribunales seleccionadores de los VI Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 23 de marzo de 2000 (BOJA núm. 46, de 18 de abril de 2000) se efectuó la regulación y convocatoria de los VI Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.

La base séptima del Anexo a dicha Orden prevé que por el Comisionado para la Droga se designe a los vocales que integrarán los diferentes tribunales seleccionadores, requiriendo que se dé la máxima publicidad a su composición.

En virtud de los antecedentes expuestos,

R E S U E L V O

Primero. La composición de los Tribunales seleccionadores de los VI Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias, convocados por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 23 de marzo de 2000, será la que a continuación se indica:

AREA DE PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS

Presidente: Ilmo. Sr. don Andrés Estrada Moreno. Comisionado para las Drogodependencias. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos en drogodependencias:

Don Alfredo J. Castillo Manzano. Jefe del Servicio de Prevención e Incorporación Social. Comisionado para las Drogodependencias, que actuará como Secretario.

Don Luis Robles Lozano. Coordinador Provincial del Area de Prevención. Centro Provincial de Drogodependencia de Granada.

Profesor Universitario: Don José Luis León Fuentes. Director del Departamento de Personalidad. Facultad de Psicología. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales: Doña Margarita Laviana Cuetos. Presidenta del Colegio Oficial de Psicólogos. Andalucía Occidental.

AREA DE ASISTENCIA DE LOS DROGODEPENDIENTES

Presidente: Ilmo. Sr. don Andrés Estrada Moreno. Comisionado para las Drogodependencias. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos en drogodependencias:

Don Fernando Arenas Domínguez. Jefe del Servicio de Coordinación Asistencial. Comisionado para las Drogodependencias, que actuará como Secretario.

Doña M.^a de Guía de Castro. Técnico Provincial de Drogodependencias de Córdoba.

Profesor Universitario: Doña M.^a Isabel Serrano Molina Profesora Titular de Farmacología. Facultad de Medicina. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales: Don Antonio Bellido Navarro. Asesor del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla.

AREA DE REINSERCIÓN DE LOS DROGODEPENDIENTES

Presidente: Ilmo. Sr. don Andrés Estrada Moreno. Comisionado para las Drogodependencias. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos en drogodependencias:

Doña M.^a del Mar Herrera. Asesora Técnica. Comisionado para las Drogodependencias, que actuará como Secretaria.
Doña M.^a Teresa Cabezas Carrasco. Directora del Centro Provincial de Drogodependencias de Huelva.

Profesor Universitario: Doña Ana M.^a Gómez Pérez. Profesora de Servicios Sociales de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad Pablo de Olavide.

Representante de los Colegios Profesionales: Doña M.^a Bernarda Guerrero Blanque. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla.

TRABAJOS DE INVESTIGACION SOBRE CUALQUIER ASPECTO NO RECOGIDO EN LAS AREAS ANTERIORES

Presidente: Ilmo. Sr. don Andrés Estrada Moreno. Comisionado para las Drogodependencias. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos del Plan Andaluz sobre Drogas:

Doña M.^a Angeles Nieto. Directora del Centro Provincial de Drogodependencias de Sevilla, que actuará como Secretaria.
Don José Manuel Martínez. Director del Centro Comarcal de Drogodependencias de Cádiz.

Profesor Universitario: Don Manuel Repetto Jiménez. Director del Instituto Nacional de Toxicología. Profesor Asociado del Departamento de Bromatología y Toxicología. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales: Don Manuel Pérez Fernández. Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla.

PREMIO ESPECIAL INVESTIGACIONES, TRABAJOS O ARTICULOS PUBLICADOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION Y/O DIFUSION

Presidente: Ilmo. Sr. don Andrés Estrada Moreno. Comisionado para las Drogodependencias. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos del Plan Andaluz sobre Drogas:

Don Nicolás R. Núñez de la Torre. Jefe del Servicio de Gestión de Programas del Comisionado para las Drogodependencias, que actuará como Secretario.

Don Javier Martínez Hernández. Jefe de Departamento de Prevención y Formación. Comisionado para las Drogodependencias.

Don Antonio Torres Sánchez. Director del Centro Provincial de Drogodependencias de Granada.

Representante de los Colegios Profesionales: Doña Rosa Fernández Díaz. Vicesecretaria y nuevos profesionales de la Asociación de la Prensa de Sevilla.

Segundo. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2000.- El Comisionado, Andrés Estrada Moreno.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la composición de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 25 de mayo de 2000, aprobó la normativa de contratación administrativa de la Universidad de Cádiz, estableciéndose en su punto 1.5 la composición con carácter permanente de la Mesa de Contratación.

La publicación de la composición de la Mesa de Contratación, si es permanente o se le atribuyen funciones para una pluralidad de contratos, es preceptiva en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

En ejercicio de las competencias que me atribuye la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Decreto 274/1985, de 26 de diciembre, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he resuelto ordenar la publicación del mencionado punto de la normativa aprobada, a cuyo efecto figura el texto del mismo como Anexo de esta Resolución.

Cádiz, 21 de junio de 2000.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

PUNTO 1.5 DE LA NORMATIVA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ, APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESION CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2000

1.5. Mesa de Contratación.

1.5.1. El órgano de contratación para la adjudicación de los contratos estará asistido de una Mesa de Contratación, que estará integrada, como mínimo, por los siguientes miembros:

a) El Vicerrector de la Universidad de Cádiz, designado por el Excmo. y Mgfco. Sr. Rector.

b) El Gerente de la Universidad de Cádiz, que actuará como Vicepresidente.

c) El Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad de Cádiz.

d) El Jefe del Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Cádiz.

e) El Jefe del Servicio de Asuntos Económicos de la Universidad de Cádiz.

Los Jefes de Servicios serán sustituidos, en caso de ausencia justificada, por las personas en quien deleguen.

f) El Jefe del Servicio de Contrataciones y Patrimonio, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto, quien